Tema 68. Concepto de contabilidad.—Definición de sistema contable.—El sistema anfisográfico o de partida doble y sus leyes fundamentales.—La cuenta y sus clasificaciones.

Tema 69. Los instrumentos conceptuales de la contabilidad. El balance y la cuenta.—Significación económica del balance.—Distinción entre los conceptos de capital y patrimonio.—Clasificación y ordenación de los elementos patrimonials.—Concepto de masa patrimonial.

Tema 70. Los instrumentos materiales del sistema de partida doble.—Disposiciones legales sobre los libros de contabilidad. Relación cuantitativa entre los libros y esquema de su empleo. Modificaciones instrumentales, máquinas convencionales y electrónicas.

Tema 71. Teoria general del cargo y abono.—Leyes de funcionamiento de las cuentas.—Cuentas integrales o de valor y cuentas de diferencias.—Cuentas de funcionamiento o estadísticas y cuentas especulativas.—Regularización de cuentas especulativas.—La ordenación de las cuentas en el balance.

Tema 72. El inventario.—Diversas clases de inventarios.—Valoración de inventarios.—Inventarios de almacenes.—Clasificación A B C de artículos almacenados.—El inventario permanente.

Tema 73. Conceptos de depreciación y amortización.—Desgaste, envejecimiento físico y obsolencia.—Distintas doctrinas sobre amortización y consideraciones fiscales sobre las mismas.—Amortización de gastos y pérdidas.

Tema 74. Teoria contable del coste: el concepto del coste.
Las tres fases lógicas en el análisis del coste.—El esquema de circulación en la Empresa.—La relatividad de los costes.—Los conceptos de gastos, pago, coste e inversión.—Fines de la contabilidad de costes.

circulación en la Empresa.—La relatividad de los costes.—Los conceptos de gastos, pago, coste e inversión.—Fines de la contabilidad de costes.

Tema 75. Operatoria contable.—El asiento contable.—Asientos de constitución; gestión y liquidación.—Contabilización según el sujeto.—Contabilización de las situaciones anormales.

Tema 76. El plan de cuentas de la Empresa hotelera.—Planes de cuentas en general.—El esquema gráfico de un plan.—Preesquemas parciales.—La concepción, confección y establecimiento de un plan de cuentas.

Tema 77. Contabilidad de costes.—Fines de la contabilidad de costes.—Consideración contable de los elementos formativos del coste en la Empresa hotelera.—Las cuentas representativas del proceso de formación de costes.—Los costes.—Los costes cuando existen relaciones interdepartamentales.

Tema 78. Los lugares de coste en la actividad hotelera.—Habitaciones.—Restaurante.—Bar y Cafetería.—Lavandería.—Otros servicios y secciones de producción.

Tema 79. Métodos contables propios de paradores, albergues y «campings».

Tema 80. Información contable.—Formación de cuadros y explotación.—Datos contables utilizados en la fijación de precios.—Medida y control de actividades estacionales.

Tema 81. El plan de cuentas y el análisis del coste y la rentabilidad de las Agencias de Turismo.

Tema 82. Verificación y censura de cuentas.

Tema 83. Comparación de balances y cuentas de resultados.

Tema 84. Presupuestos y estadísticas de costes.

Tema 85. Métodos mecanizados.

## ANEXO B

#### CONFERENCIAS SOBRE CULTURA Y SOCIOLOGIA

#### I. CULTURA

Tema 1. Los paisajes españoles.—Regiones naturales y caracteres turisticamente relevantes.—Las ciudades y los pueblos españoles.—El mar y España.

Tema 2. Turismo y cultura,—El arte como expresión cultural.—El «patrimonio turístico».—La defensa de la riqueza cultural y artistica y su incorporación a la cultura de las masas.—Diferencia entre cultura y civilización.

Tema 3. Alcance y contenido del folklore.—La artesanía, la música y la danza populares.—Las fiestas tradiconales.—El folklore religoso.—La gastronomía regional.

Tema 4. Bosquejo histórico de España.—Testimonio de las culturas que convergen en la historia de España.—Imfluencia de lo español en el mundo.

Tema 5. La arquitectura civil y religiosa en España.—Monumentos y conjuntos monumentales más señalados.—Arquitectura militar: Los castillos.

numentos y conjunos monumentales mas senalados.—Arquitectura militar: Los castillos.

Tema 6. Obras y pintores de renombre universal.—La pintura española.—El Siglo de Oro de la pintura española.—Goya. Pintura moderna.—Pintura actual

Tema 7. Literatura y turismo.—El Romanticismo y los viajes.—Obras españolas.—Libros de viaje extranjeros.

#### II. Sociología

Tema 8. El turismo como fenómeno sociológico.—Determinantes humanos y económicos del turismo masivo actual.—La industrialización.—El urbanismo.—La evolución del transporte.

Tema 9. La civilización del ocio.—El turismo como factor

de promoción social.—Democratización del descanso.—Institucionalización de las vacaciones.—El llamado «turismo cultural».

Tema 10. El turismo receptivo y el turismo interior.—Su problemática respectiva.—La opinión pública y el turismo.—Las relaciones públicas y el turismo.—Técnicas de captación y retención del turista.

Tema 11. Influencia del turismo en las relaciones procesas de captación y retención del turista.

Tenes 11. Influencia del turismo en las relaciones interna-cionales.—La libertad de desplazamiento y la comunicación en-tre los hombres.—Consideración moral del turismo.—El turismo y la paz.—Asociaciones y organizaciones turísticas de ámbito internacional.

# MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 13 de diciembre de 1967 por la que se descalifican las viviendas de Renta Limitada, grupo II, sitas en la calle Segunda, número 1, de Colmenar Viejo (Madrid), de doña Encarnación Vicente Garcia, y la sita en la calle Pintor López Mezquita, sin número, de Granada, de don Francisco Martin Sierra.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes números M-128 (2320) y GR33/56 (151), de Renta Limitada, grupo II, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones promovidas por doña Encarnación Vicente García y don Francisco Martín Sierra de las viviendas señaladas con el número 4 del plano parcelario, hoy número 1 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid), y la vivienda sita en la calle Pintor López Mezquita, sin número, de Granada, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso, Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de Renta Limitada, grupo II, señalada con el número 4 del plano parcelario hoy número 1 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo Madrid, solicitada por su propietaria, doña Encarnación Vicente García, y la vivienda de Renta Limitada, grupo II, sita en la calle Pintor López Mezquita, sin número, de Granada, solicitada por su propietario, don Francisco Martín Sierra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

# MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

> ORDEN de 13 de diciembre de 1967 por la que se descalifica la vivienda de Renta Limitada, primer grupo, sita en la Colonia «La Cabaña», Quinta del Carmen, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), solicitada por don Julio Outeiriño Núñez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número S-I-113/56, de Renta Limitada, primer grupo, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación de la vivienda sita en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Colonia de «La Cabaña», Quinta del Carmen, de dicha localidad, de don Julio Outeiriño Núñez. Visto el Decreto 1443/1965, de 3 de junio, especialmente sus artículos tercero y quinto; la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de viviendas de Renta Limitada; el Reglamento de 24 de junio de 1955 para su aplicación, Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de Renta Limitada, primer grupo, sita en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Colonia «La Cabaña», Quinta del Carmen, de dicha localidad, solicitada por don Julio Outeiriño Núñez, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones que determina el artículo 98 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

De la presente Orden deberá darse traslado al interesado y Organismos oficiales en la parte que a cada uno les afectare Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

MADUNINEZ SANCHEZ AR IONA

### MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,